

CONCURSO DE TRASLADOS

CCOO EXIGE SU CONVOCATORIA

ES MANDATO DE CONVENIO. ¿NO QUERRÁ RRHH UTILIZARLO DE RELLENO PARA METERLO EN UN SUPUESTO “ACUERDO”, VERDAD?

CCOO ha remitido carta al presidente de Correos, Pedro Saura, con copia al señor Jaime Pérez, director de RRHH, para exigir la convocatoria inmediata de una nueva edición del Concurso Permanente de Traslados (CPT), recordándole que la última adjudicación del anterior CPT se produjo el 5 de mayo de 2026 y que han pasado ya casi cinco meses sin que Correos haya convocado a las OOSS para negociar la nueva edición.

El concurso está regulado en el III Convenio Colectivo y la nueva dirección de RRHH de Correos —como la anterior— tiene la obligación de cumplir lo establecido. El cambio de responsable no puede ser ni coartada ni excusa. Ni en esta ni en otras materias, y mucho menos ante incumplimientos flagrantes de los acuerdos.

EL CPT ES UN DERECHO DE LA PLANTILLA RECOGIDO EN CONVENIO

Resulta cansino recordar que el Concurso Permanente de Traslados, regulado en el III Convenio Colectivo, es una herramienta fundamental para **facilitar la movilidad del personal, acercar a las personas trabajadoras a los lugares de residencia, favorecer la conciliación de la vida personal y laboral**, mejorar sus condiciones laborales, **cubrir de manera ordenada las vacantes existentes** y, especialmente, permitir al personal fijo con jornada parcial acceder a puestos de jornada completa, siendo actualmente el CPT el mecanismo legal establecido para hacerlo.

TRAS 5 MESES DE LA ÚLTIMA ADJUDICACIÓN, TOCA CUMPLIR

- Actualización de todas las vacantes susceptibles de cobertura, especialmente de las plazas a jornada completa.
- Máxima transparencia sobre los puestos ofertados.
- Establecimiento de un calendario concreto para la convocatoria, resolución y adjudicaciones.
- Cumplimiento íntegro de lo establecido en el III Convenio Colectivo.

Como conocemos el paño de este equipo de dirección incumplidor, esperemos que tras el trampantojo del cese del anterior y nombramiento del nuevo director de RRHH **no pretendan invitarnos a un Acuerdo** (ahora sí, que decían algunos) **en el que, a falta de propuestas serias y aceptables** —salvo milagro, que será de agradecer—, intenten colar como materias de negociación cuestiones de relleno, como el Concurso de Traslados, que emanan directamente del mandato del Convenio y no requieren ningún nuevo acuerdo.

16 de septiembre de 2026